ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 113
Lunes 9 de diciembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 113
Lunes 9 de diciembre **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Prendas Rodríguez, Jonathan	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hoepelman Páez, Harllan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 112 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos iniciamos la sesión, con cuarenta y cuatro diputados y diputadas. Esta es la sesión ordinaria número 113.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 112

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 112.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

En el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, hasta por cinco minutos.

Antes de iniciar, señora diputada, voy a solicitarles a los compañeros, a los compañeros diputados tengan la bondad de hacer silencio en el salón Plenario.

Si hay conversaciones pendientes, les ruego efectuarlas en el salón del cafetín o en otro salón adjunto. Por lo que les solicito también a los ujieres tengan la bondad de mantener las puertas cerradas sin llave, pero que no ingrese exceso de ruido desde fuera.

Muy bien, muy amables.

Señora diputada Hidalgo Herrera, puede proceder.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias presidente.

Quisiera iniciar mi intervención y la semana felicitando a las compañeras y a los compañeros, porque ahora que estamos en fin de año y a los estudiantes les dan una calificación, resulta que el CIEP en su última encuesta sobre la credibilidad, la confianza que la ciudadanía que tiene en las instituciones, la Asamblea Legislativa crece en casi un punto porcentual, y eso no es un tema menor.

Es decir, esta institución tiene años en los que constantemente, en lugar de ganar credibilidad, más bien la pierde. Esta Asamblea está haciendo la diferencia y estamos ganando al menos casi un punto porcentual en la confianza de las y los ciudadanos.

Pero, bueno, si hacemos referencia a los datos, todavía más importante es. Nadie duda de la confianza de los estudios del Estado de la Nación, y hace poco, hace menos de dos semanas el Estado de la Nación decía: esta Asamblea Legislativa salvó al país de una crisis, dio un giro distinto al que por más de veintiséis años atrás se venía dando. Es decir, esos diputados y esas diputadas están a la altura de la coyuntura actual, entienden las demandas de la ciudadanía.

Así que como vamos cerrando el año pareciera que la nota es alta. Eso implica una conexión con lo que ahí pasa, eso implica entender las demandas de la ciudadanía y, por supuesto, actos responsables en la toma de decisiones.

Si hay algo que la ciudadanía ha demandado, y aquí varias abanderadas y abanderados han defendido, es el tema de la transparencia y las transformaciones. Y no han sido pocas las veces que acá se ha criticado la institucionalidad del Poder Judicial en varias ocasiones. La ciudadanía demanda esa transformación, esa transparencia.

Y quienes tienen la competencia real para hacerlo somos nosotros y nosotras quienes lo podemos hacer. Por mandato constitucional somos los competentes a realizar esos cambios, ya sea en reformas constitucionales, en procedimientos, o los que nos toca esta semana al igual que la semana anterior: definir un procedimiento público, transparente, de cara a la ciudadanía, que es quienes nos eligen, es el llamado. De lo contrario, esa nota alta que nos ha costado muchísimo ganarnos, no con un proyecto, sino con varios, se vería de nuevo perjudicada y entonces perderíamos credibilidad.

Aquí, además, el tema de la transparencia en los votos de la mejora de esos procesos no ha sido único de esta bancada, no han sido pocas las intervenciones, entonces como mínimo ser coherentes, ser responsables con esa decisión.

Y a eso me refiero con responsabilidad justamente. Es responsable un diputado y una diputada que plantea una transformación con pequeñas decisiones, pero que puedan definitivamente cambiar la historia.

Por eso nos hemos atrevido a hacer una reforma al Reglamento, por eso tenemos hoy una moción de posposición planteada para conocerla, por eso queremos abrir esa discusión, antes de que se hagan al menos cinco nombramientos.

¿Por qué vamos a renunciar a ese cambio? Yo creo que aquí la mayoría quiere transparentar y no les teme a las decisiones. Es responsable y no tiene miedo de justificar, no tiene medio de darle la cara a la ciudadanía. Así que una invitación a tomar decisiones de cara a esos, a quienes nos han electo para estar acá para representar.

¿Por qué no atrevernos a hacer un cambio pequeño que está a nuestro alcance y que puede ser significativo?

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes, por hasta cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy voy a hacer un resumen sobre un tema que fue publicado en uno de los periódicos el 30 de noviembre y no es un tema menor.

El IVM comenzará a tener problemas de insolvencia en el 2021. Vean qué importante, ese sí es un tema país. El IVM comenzará en el 2021 a tener problemas de insolvencia.

¿Y qué quiere decir eso? Vean qué importante que en el año 2001 se emitió un informe legislativo firmado por la fracción del Partido Liberación Nacional y el Partido Integración Nacional, donde ya se decía que en dos décadas el régimen del IVM iba a tener problemas, o sea, se dijo la verdad.

Y ahora se plantea uno de los temas más trascendentales en este país, donde se tomarán medidas que no son las más convenientes. Proponen, primero, aumentar la cotización; segundo, el incremento de la pensión a los sesenta y siete años;

tercero, eliminar la pensión anticipada; cuarto, actualizar pensiones por debajo de la inflación y, quinto, proponer nuevas fuentes de financiamiento.

Y entonces la primera pregunta que me hago es: ¿por qué razón si en el mes de mayo se presentó la iniciativa de una comisión legislativa para darle sostenibilidad al régimen de pensiones no se ha instalado?, ¿por qué razón los costarricenses, todos los de aquí somos cotizantes del IVM, no tenemos derecho a saber, número uno, cuántos miles de millones implica el régimen de IVM, cuáles son las reservas reales del régimen de IVM, y cuáles son los intereses que comenzarán agotarse a partir de los próximos años?

Señoras y señores, ¿qué vamos a esperar a que nos digan que quebró el régimen? Si todos los estudios actuariales, cinco en total, cinco estudios en total dicen que no hay capacidad de sostenibilidad, llámese 2030, 2035, o como dice el 2021, este es un tema de emergencia nacional.

Existen millón quinientos mil cotizantes y para el año 2021 serán millón setecientos mil cotizantes, o sea, estamos hablando del régimen más importante de todos los costarricenses.

Y si bien es cierto la gente viene a pelear por el ROP, ¿de qué ganaríamos con devolver el ROP si el régimen del IVM fracasa?

Pero detrás de esto hay negocios, hay negocios de gente interesada en que el régimen quiebre, porque al quebrar el régimen prosperaría un régimen privado, que es un gran negocio, de por lo menos una gran cantidad de cotizantes que es lo mismo que han querido hacer con el régimen de salud.

Entre más débil esté el régimen del IVM, más posibilidad de que las empresas extranjeras entren con un régimen privado de pensiones, y la gente va a querer cotizar en un régimen que les dé la garantía de poder mantenerse en el tiempo.

Pregunto: ¿cuál es la solución entonces para salvar el IVM? Primero, hemos venido proponiendo que necesita nuevos ingresos, fortalecerlo para que las reservas que tiene sean mejores; segundo, debemos abrir el régimen del IVM para lograr inversiones con más sostenibilidad y, tercero, que es lo nuevo, que hemos venido hablando de por qué la Caja no recupera el régimen de riesgos del trabajo que es de la Caja.

En el proyecto constitutivo de la Caja está el régimen de riesgos del trabajo que tiene miles de millones, que podríamos fortalecer el régimen de salud y el régimen de pensiones. Se lo llevó el INS.

Eso no necesita ley, necesita un decreto del presidente de la República, al cual envié una carta que espero que me conteste para abrir el gran debate de cómo

salvar el IVM, fortalecer el IVM y darles la tranquilidad a los costarricenses, sobre todo a los jóvenes y a los niños, que esto durará más de cien años.

Así es que seguiremos clamando por la comisión legislativa que tenemos planteado aquí en el Congreso y por las propuestas de abrir una mesa de trabajo con todos los sectores para salvar el régimen de invalidez…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, por hasta cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga.

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, costarricenses en general.

Por años los países en vías de desarrollo nos hemos preguntado cómo ofrecer los servicios al ciudadano de forma más eficiente y más transparente.

Para los latinoamericanos acabar con las largas filas, con la duplicidad de funciones y disminuir los tiempos de resolución es como descifrar un algoritmo en clave morse.

Mientras tanto países como Corea del Sur desde la década de los años 80 han logrado sustituir la cultura del papel por los dispositivos digitales y por los escáneres, la radio frecuencia, los rayos equis, lo cual ha generado respuestas inmediatas a los ciudadanos y al Estado, en aspectos como combatir la evasión fiscal en puertos y aeropuertos, aumentar la recaudación del erario público, ordenar las ayudas sociales y también ordenar las transferencias monetarias en el empleo público.

Mientras eso sucede en otras latitudes, nuestra realidad es acongojante. Los informes de la Contraloría General de la República revelan que para el setenta por ciento de los ciudadanos costarricenses la información que ofrecen los funcionarios públicos en las distintas ventanillas del Estado no es información transparente.

Asimismo, el más reciente informe de las tecnologías del Ministerio de Hacienda evidenció que los sistemas de cómputo para recaudar tributos o dar trazabilidad al contrabando de todas las mercancías se encuentra totalmente obsoleto, razón por la cual el nuevo ministro de Hacienda, don Rodrigo Chaves, ha dicho a los medios de comunicación que una de sus principales prioridades es modernizar los sistemas informáticos para combatir la evasión fiscal, la cual actualmente ronda del seis al ocho por ciento del producto interno bruto, mientras que la corrupción impacta hasta en un siete por ciento del PIB en nuestro país.

Consciente de que el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son un instrumento de incalculable valor, el Estado costarricense ha incrementado la inversión en equipos, programas y sistemas computacionales; sin embargo, estas inversiones no han satisfecho las demandas, porque las filas continúan en las instituciones, parecen ser interminables, los trámites son confusos y los tiempos son angustiantes.

La transformación y modernización del Estado costarricense debe avanzar hacia la era de la digitalización. La iniciativa de Gobierno digital que presenté el año anterior es una herramienta útil, porque podemos, mediante esta agencia, ofrecerle servicios al ciudadano las veinticuatro horas del día, los siete días a la semana, los trescientos sesenta y cinco días al año a través de servicios en línea. Es decir, una agencia que ofrezca portales interactivos instalables en computadoras y en los teléfonos inteligentes.

El país puede revertir los indicadores que actualmente posee si logra crear una agencia de gobierno digital encargada de coordinar las acciones y los servicios de los ciudadanos costarricenses. Cada gestión que se realice con la Caja Costarricense de Seguro Social, los ministerios, las municipalidades, entre otros, se deben resolver con agilidad mediante la integración de todas las instituciones, la colocación de quioscos digitales en hospitales, centros comerciales, ayuntamientos y aplicaciones ajustadas a las computadoras o a los teléfonos inteligentes.

De la misma manera, es necesario que una entidad como la Agencia de Gobierno Digital ofrezca herramientas para elevar los niveles de transparencia y seguridad de la información. Un gobierno digital por inercia nos conduce a un gobierno abierto; iniciativas como el Observatorio Ciudadano para que los contribuyentes recopilen información en tiempo real sobre cómo invierten sus impuestos son una alternativa viable.

Finalmente, Costa Rica es un país con las capacidades para desarrollar un Estado inteligente. Hoy, solicito a Casa Presidencial la convocatoria al período de sesiones extraordinarias del proyecto 21.180, Ley para la Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, de esta forma podemos acabar con los timbres, con la cultura del papel y dejar en el olvido los extensos formularios que asfixian la reactivación económica, y lamentablemente ofrecen un panorama distinto de competitividad.

Gracias al Gobierno ojalá…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra, la diputada Aida Montiel Héctor, por hasta cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias.

La Comisión Investigadora de la provincia de Guanacaste recibió en audiencia a autoridades del Instituto Tecnológico de Costa Rica, encabezados por el señor rector, con el fin de que expusieran ante los diputados y diputadas la propuesta de establecer una sede regional de ese prestigioso centro universitario en la provincia de Guanacaste.

Para tales efectos, el TEC elaboró un estudio de valorización para la creación de un centro académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la región Chorotega, el que desarrolla una serie de consideraciones y variables para fundamentar, justificar y respaldar la eventual apertura de una sede en nuestra provincia. Por ejemplo, se presentaron y valoraron aspectos como la presencia de universidades públicas y privadas en la región, así como los índices de desarrollo humano, competitividad cantonal y desarrollo social cantonal.

Se hizo también un estudio de la oferta académica de las universidades y las similitudes con las carreras que ofrece el TEC. De este modo, en el caso de la Universidad de Costa Rica ofrece Ingeniería en Alimentos y Eléctrica, que no los tiene el TEC, pero sí hay similitud con otras carreras de la oferta académica de la UCR y se deberían aprobar aquellas disciplinas que no entren en competencia con las ofrecidas por otras universidades.

El TEC ofrece, además, programas técnicos en Gestión de Proyectos, Electricidad, Electromecánica, Refrigeración, Soporte Computacional, Redes de Voz y Datos; estas son carreras cortas que permiten a los estudiantes incorporarse rápidamente al mercado laboral.

Por otra parte, el estudio reflejó que la oferta educativa universitaria de Guanacaste actualmente se concentra en carreras tradicionales, mientras que las ofrecidas por el TEC son mayoritariamente de corte tecnológico y científico.

El análisis es muy completo e incluye también una referencia a las carreras que imparten los colegios técnicos en la región, donde prevalecen especialidades como Secretariado, Hotelería, Diseño y Administración de Redes Electrónicas, y Análisis de Software, mientras que el Instituto Nacional de Aprendizaje ofrece títulos en Computación, Turismo, Productos Textiles, Inglés y Hotelería.

En cuanto a la posible ubicación de la sede regional, las autoridades universitarias apuestan en principio por establecerla en el cantón de Liberia o en algún punto equidistante entre Nicoya y Santa Cruz.

Es importante resaltar que el señor rector considera viable el proyecto de creación de una sede en Guanacaste, fundamentalmente por las carreras ofrecidas se

complementan muy bien con los proyectos innovadores en tecnología y otras áreas que se han venido desarrollando con éxito en la región. Se trata de ofrecer una oferta plenamente coincidente con las necesidades de Guanacaste, no está en la mente de ellos imponer las carreras desde la sede central.

Además, en la actualidad muchos egresados del Tecnológico oriundos de la provincia no regresan y si se quedan principalmente en el Valle Central. Si la sede estuviera cerca de sus hogares, las personas optarían primero por trabajar en la comunidad.

Ahora bien, se trata de un proyecto ambicioso cuyo ejemplo más cercano lo tenemos con el funcionamiento de la sede del Tecnológico en Limón desde el año 2014. En estos momentos hay tres propuestas para recintos universitarios: en la Zona Sur, el Pacífico Central y la región Chorotega.

Con la experiencia y capacidad instalada del Instituto, los guanacastecos esperamos con ansias la materialización de esta importante propuesta, que solo llevará beneficios y oportunidades en una zona que está en constante crecimiento, pero que al mismo tiempo tiene mucho camino que recorrer en el tema del desarrollo humano.

Le reiteramos al señor rector el apoyo decidido de los diputados y diputadas integrantes de la comisión para que, en un futuro no muy lejano, contemos con un recinto universitario de una institución educativa de primer nivel, orgullo de todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Monge Granados y en el suyo propio, don Erwen Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, voy a hablar un poco del procedimiento para elegir magistrados, tema que ha estado en la opinión pública últimamente.

Tenemos un pésimo procedimiento para elegir a nuestros magistrados, es un procedimiento malo, en realidad, realmente es muy malo, y no basta con llevar esta discusión hacia el voto debe ser público o si el voto debe ser privado.

Quienes estén haciendo esto solo están aprovechando las debilidades del sistema para llevar agua a sus molinos.

Con mayor claridad, a algunos les sirve que esto sea público y a otros le sirve que esto sea privado.

Y la verdad en cualquier escenario el sistema es totalmente manipulado.

Muchos compañeros han rasgado sus vestiduras, con ánimo de imponer sus candidatos desviando la atención, haciendo juicios de moral, hablando de ilegalidades y con el respaldo de los medios de comunicación quien también tienen a sus propios favoritos.

Pocas propuestas existen en materia de reforma del Reglamento y del sistema para elegir a nuestros magistrados, es decir, mucho se habla y hay poca propuesta mucho show y nada de contenido.

De las últimas propuestas que he podido tener acceso quisiera referirme a algunas, pero estas son el resultado de lo mismo, planteamientos elaborados para que quienes lleguen a ocupar estos cargos sean sus favoritos.

Pues han logrado algunas fracciones establecer propuestas que entre otras cosas son una camisa a la medida.

Por ejemplo, el proyecto del Frente Amplio, proyecto que propuso en la legislación anterior, el 19.283, este aberrante proyecto pretendía dar carácter vinculante a los informes de comisión y por eso no me extraña las palabras de los diputados de esta agrupación política, quienes defienden un sistema controlado por pocos, poco democrático para negociar sus temas e intereses con mayor facilidad.

Cuidado con los cantos de sirena que a muchos aquí les gusta, porque no necesariamente quien grite más es quien tenga la razón.

Además, el Frente Amplio propone el expediente 20.472, que busca sacar de competencias de la Asamblea Legislativa esta decisión, ¿y por qué lo hace?, porque aquí representa una minoría y quiere llevarlos a un ambiente más controlado para introducir sus temas.

Eso sí es una burla al sistema, eso sí es una burla a la Constitución Política, eso sí es burlarse de los costarricenses, porque les están diciendo que los diputados que fuimos electos no tenemos según ese esquema la capacidad para elegir con claridad.

Y ahí sí hay que rasgarse las vestiduras.

Tenemos por otro lado la propuesta del Partido Acción Ciudadana, el expediente 21.628 que reforma algunos artículos el reglamento, pero en especial introduce una reforma al artículo 228 del reglamento, que pretende que toda votación sea ordinaria, ¿y qué con esto?, que todo voto sea público.

Y por qué este proyecto, será porque busca transparentar o más bien lo que pretende es manipular a conveniencia, ¿y por qué lo digo? Imaginemos esto, compañeros diputados, que van a elegir y yo también.

Imaginémonos que vamos a votar por un magistrado de la Sala Constitucional, y qué se le pregunta en comisión a un diputado de la Sala Constitucional, a un magistrado de la Sala Constitucional, se le pregunta talvez qué piensa de pesca de arrastre, si está a favor o están en contra, o si le pregunta si está a favor o en contra del aborto.

O se le pregunta si está a favor del matrimonio igualitario, o se le pregunta de un montón de temas de interés que polarizan a esta sociedad, y por qué quieren llevarlo a que el voto sea público, porque quieren lograr con la conexidad exterior, con la presión mediática ha hacer que cada una diputados y diputadas, tengan un criterio que no es el de ustedes.

Que nos dejen nuestra posibilidad en nuestro foro interno de decidir, y los que queremos hacerlo público que lo hagamos, yo lo voy a hacer público, pero porque quiero, no porque me lo impongan,

Estas imposiciones no ayudan al sistema democrático, lo empeoran muchísimo.

Cuidado nuevamente con los cantos de sea quien más le sirve esta votación, a quien más le sirve que esta votación sea pública.

También le sirve a los medios de comunicación, cuidado también tienen sus candidatos, también tienen simpatías, t, también les interesa algunas.

¿Acaso no cambiaron la decisión de este Plenario que entendía yo que no iba a reelegir a Pau Rueda?

Y hago un paréntesis, yo estaba en favor que se reeligiera a Paul Rueda y fue el primero que lo dije, lo dije públicamente, voy a votar para que se reelija a Paul Rueda, y cuatro editoriales de diferentes medios de comunicación cambiaron el desarrollo del esquema de este Plenario.

Cuidado con estos tipos de cantos de sirena, y cuidado cuando se abre el regalo, y en lugar de un regalo hay algo maligno ahí dentro.

No espero que nadie acepte lo que estoy diciendo, (y abro comillas) “aunque uno tiene total certeza, no lo puede comprobar. Esa frase la escuché hoy en la mañana en un programa de radio. Me parece muy buena además.

En todo caso no tengo problema en dar a conocer por quién voy a votar en cualquiera de las votaciones; sin embargo, que el abordaje sea en un debate, que sea público. De que sea secreto, que sea privado, realmente no interesa si llevamos a buenas personas.

El problema —y ahorita lo voy a profundizar— en el sistema de los nombramientos no está en si es público o privado, está en quiénes llegan al final ahí y cómo llegan ahí. Esa es la diferencia en el sistema.

Que sea público o privado simplemente beneficia a unos o a otros, dependiendo del lado de la acera en la que se pare. Si se para de izquierda favorece a algunos y si se para a la derecha pues favorecerá a otros. Que cada diputado que así lo considere dé su voto público. Mi voto será público. El frío no está en las cobijas, no importa si es público el voto o si es privado.

El procedimiento es manipulable por lo siguiente. Establecen una primera parte atestados. Esa parte es buenísima del proceso, porque llega cualquier persona, establece sus atestados y a eso le dan una calificación del sesenta por ciento. Eso no se puede brincar, eso es lo que hay que sostener de las comisiones de nombramientos; si se quiere que continúen, algunos piensan que no.

Lo que es manipulable son los criterios de evaluación para las entrevistas y a eso se le atribuye un cuarenta por ciento. Ese cuarenta por ciento es aquí donde está absolutamente todo mal, porque responde a subjetividades de quienes están ahí.

Y ojo, no estoy diciendo que sean malas personas; todo lo contrario, buenos diputados, muy bien calificados, probos todos, pero indiscutiblemente responde a subjetividades del sistema. Dan una calificación de un cuarenta por ciento y ese cuarenta por ciento le hace a un candidato a ser o no la mejor calificación o la peor calificación.

Dan a quienes son sobresalientes un diez, a quien es muy bueno un ocho, a quien es bueno un seis, a quien es regular un cuatro y a quien es muy malo un dos; o sea, me siento como en la escuela.

Resulta que el sistema, que muchos defendieron y que defienden, a ver hay que defenderlo porque es lo que tenemos, pero por qué no llevar la conversación a cómo mejorar el sistema que tenemos para elegir buenos magistrados. Aquí rasgaron muchos vestiduras.

Pero además de eso, además de eso, quieren indicarnos a todos cómo hay que votar. Que no me digan por quién tengo que votar, que me convenzan por qué tengo votar por esa persona. El día del debate no escuché esos convencimientos.

Otra cosa que tenemos complejo en el procedimiento, no hay un informe de comisión …

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de orden, que dice de la siguiente manera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.628
Reforma De Los Artículos 54, 68, 75, 87, 101, 224, 225, 227, 228 Y 229, Y Derogatoria Del Artículo 104 Del Reglamento De La Asamblea Legislativa Para Eliminar El Secretismos Del Procedimiento Parlamentario

S.D/9DIC'19/AM11:52:59

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis y 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el **EXPEDIENTE N° 21.628** *"Reforma De Los Artículos 54, 68, 75, 87, 101, 224, 225, 227, 228 Y 229, Y Derogatoria Del Artículo 104 Del Reglamento De La Asamblea Legislativa Para Eliminar El Secretismos Del Procedimiento Parlamentario"*. De igual forma, se tenga por ampliada la primera parte de la sesión hasta la votación final del EXPEDIENTE N° 21.628.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Habíamos comentado con algunas jefaturas de fracción la necesidad de ver una moción que pudiera ampliar el plazo de la primera parte; de manera que esta moción

que acaba de ser leída y que será conocida, y otras iniciativas, se puedan ver dentro de la primera parte.

Son las quince horas con treinta y cinco minutos. Si no llegamos a un acuerdo, va a ser un poco difícil que veamos algo distinto a esto.

Yo abogaría por que pudiéramos aprobar una moción que amplíe la primera parte, para poder conocer este importante asunto; no me refiero solo a la moción que ha presentado el Partido Acción Ciudadana, sino este importante asunto, con la tranquilidad que merece.

Varias fracciones legislativas —y así lo he advertido a la mayoría de los jefes de fracción— me han pedido un receso. Voy a hacer un receso en este momento, mediante el cual podamos ponernos de acuerdo en el tema de la eventual ampliación de la primera parte.

Y ya después del receso regresaremos para ver eso y, por supuesto, para votar la moción, para discutir y votar la moción que ha sido leída por la diputada Guido Pérez.

Por lo tanto, vamos a hacer un receso de hasta por diez minutos.

Voy a convocar a las jefas y jefes de fracción, coordinadores de grupo, al salón adjunto, al antiguo cafetín a la mayor brevedad posible.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a reiniciar esta sesión.

Les solicito a las y los diputados regresen a sus curules, a las jefaturas de fracción por favor avisarles.

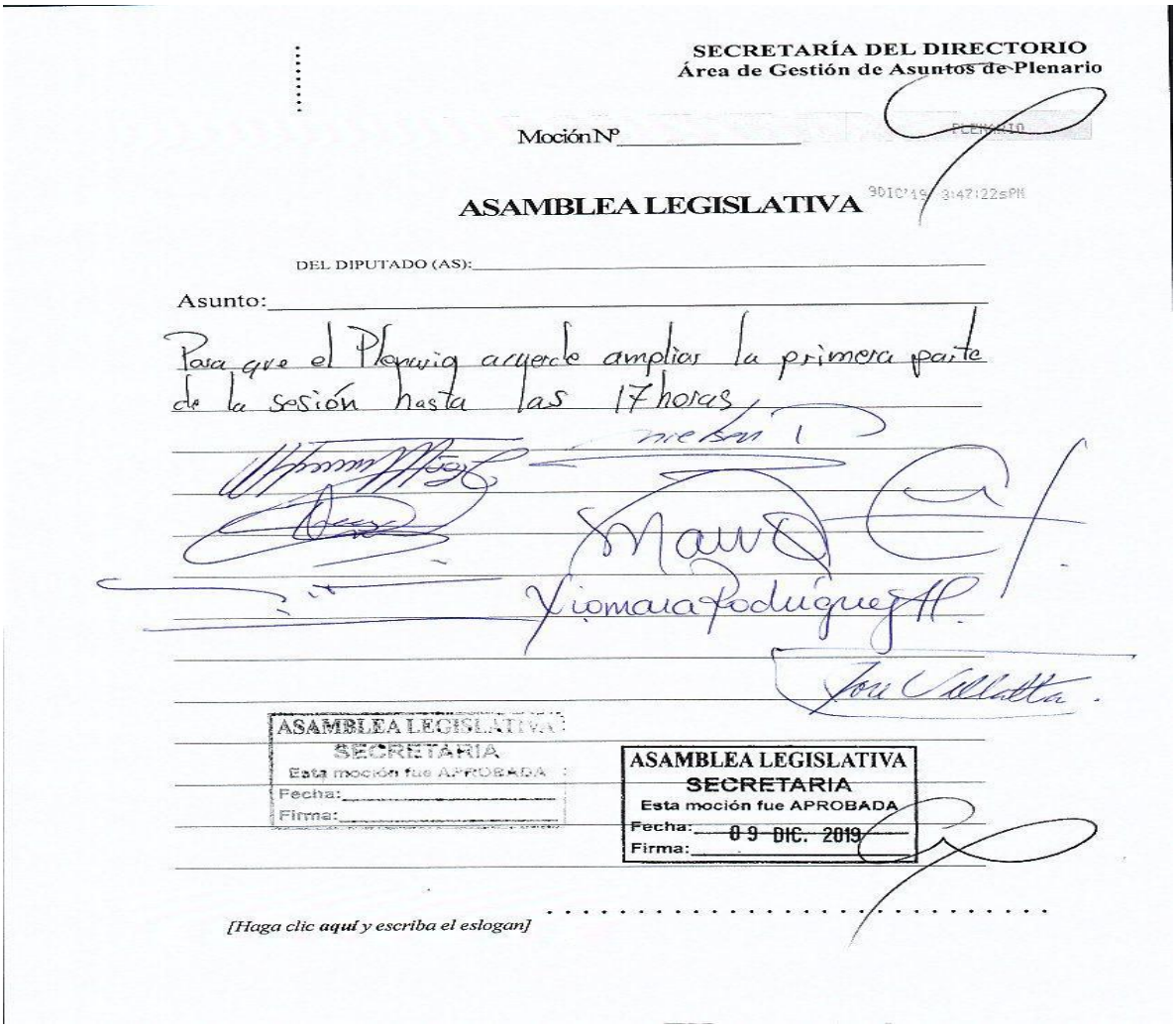
Si bien es cierto el receso era hasta por cinco minutos, la disposición de las jefaturas es poder ver una moción de ampliación de la primera parte para poder continuar con mayor tranquilidad viendo los asuntos que se están conociendo por parte de dichas jefaturas.

Hay cuarenta y tres diputados y diputadas, se reinicia la sesión.

Vamos a proceder a conocer una moción de orden que ha sido presentada.

Les solicito tomar asiento para leer la moción y proceder a votarla.

Bien, vamos a conocer la moción que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA 9DIC'19 3:47:22sPM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que el Plenario acuerde ampliar la primera parte de la sesión hasta las 17 horas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma:_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 DIC. 2019
Firma:_____

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a esta moción, a partir de este momento.

Cierren puertas, por favor. Compañeros, estamos votando.

La diputada Hernández, diputada…

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de posposición…, de ampliación de la primera parte.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	44		
No:	1		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0



09-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

A partir de este momento, voy a decretar un receso de hasta veinte minutos.

Les solicito a las jefaturas de fracción tenga la bondad de regresar al salón adjunto, para continuar la reunión que habíamos iniciado.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía el receso hasta por diez minutos. Hay cuarenta diputadas y diputados presentes.

Ha vencido el receso.

Con treinta y cinco diputados y diputadas presentes no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

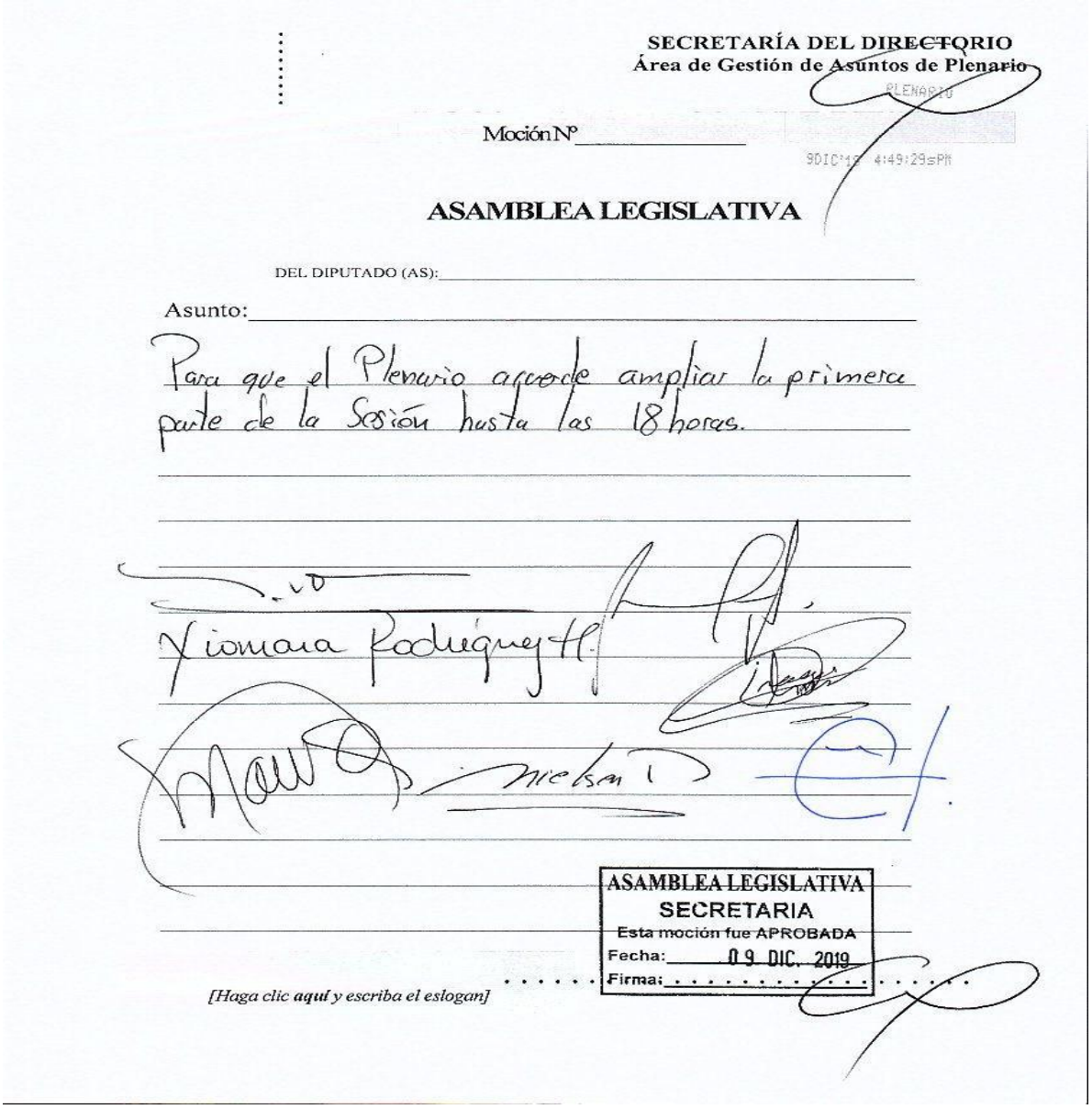
Hay treinta y ocho diputadas y diputados hay cuórum.

Vamos a reiniciar.

Hay una moción pendiente para extender la primera parte de forma tal que tengamos un poco más de tiempo para llegar a acuerdos.

Le ruego a las y los diputados ingresar al salón, a los señores ujieres avisarle a los que estén en los salones anexos que requerimos reiniciar la sesión para votar una moción de orden que ha sido presentada.

Bien, vamos. Hay una moción de orden que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO

Moción Nº

9DIC'19 4:49:29pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que el Plenario acuerde ampliar la primera parte de la Sesión hasta las 18 horas.

Xiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 DIC. 2019
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los señores ujieres proceder a cerrar las puertas. Las puertas han sido cerradas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden.

Treinta y ocho a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	38		
No:	5		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0



09-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 38

No: 5

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Se tiene extendido el tiempo hasta las dieciocho horas.

Les ruego a las jefaturas de fracción regresar a la reunión, con la finalidad de terminar la negociación que se pueda concretar.

Les agradezco mucho a los diputados y diputadas, en general, por su paciencia. Este es un tema relevante que quisiéramos poder resolver esta misma tarde y procuraremos poder resolverlo y poder ver mociones antes de las seis de la tarde.

Agradezco su comprensión.

Les ruego a las jefaturas venir a la reunión, a la mayor brevedad.

Y decreto un nuevo receso de hasta por quince minutos.

A solicitud de las jefaturas de fracción, a partir de este momento, diecisiete horas con catorce minutos, se amplía el receso hasta por quince minutos, hasta las diecisiete con veintinueve.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ha vencido el receso.

Con veintinueve diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Fonseca:

Presidenta, nada más para preguntar si estamos en receso, si no hay cuórum o cómo está, porque no han pedido nuevos recesos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

El receso terminó, pero lo vamos a ampliar por unos tres minutos más.

Se amplía el receso hasta por tres minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continuamos con la sesión.

Vamos a proceder a conocer y votar la moción de orden que fue leída por parte de la señora diputada primera secretaria.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra…, sí, claro con mucho gusto, señora diputada, no he dado por discutido nada.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez Carballo, don Enrique, quien es firmante de la moción.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Después del bochornoso espectáculo del miércoles pasado y que en esta Asamblea Legislativa en este Plenario se dieron discursos vehementes y llenos de furia por lo que había ocurrido.

Yo pensé que finalmente se había empezado realmente a construir una conciencia de la necesidad de transformar el sistema de elección de magistrados y magistradas, y en general de las votaciones que hacemos en el Plenario.

Me complacía leer y escuchar a muchos compañeros y compañeras manifestarse a favor del voto público, y me complace también que hoy se hayan señalado acá algunas reformas necesarias al sistema de elección de magistrados y magistradas, por supuesto que hay que reformar el tema de la entrevista, por supuesto que hay que reformar el tema de la revisión de atestados, pero es que lo venimos diciendo hace muchos meses, hace dos años, venimos planteando esas reformas necesarias en el sistema de elección de magistrados y magistradas.

Porque esta posición a favor de un voto público no es una ocurrencia, no es a la carrera, no es ninguna pose, es una posición consistente que hemos mantenido desde el primer día en la Comisión de Nombramientos y en este Plenario.

Y ahí están todas las actas, y los compañeros de la Comisión de Nombramientos saben que así ha sido hasta la necedad de parte de este diputado, insistiendo en el voto público en cada una de las elecciones que hemos hecho en la Comisión de Nombramientos.

Aquí he escuchado a compañeros y compañeras que se quejan de que la Sala Constitucional termina legislando, pues, compañeros, compañeras, si esta

Asamblea no toma decisiones acordes con la Constitución eso es lo que ocurre la Sala termina tomando las decisiones por nosotros.
Como va a terminar tomando una decisión en relación con el artículo 227 del Reglamento.

Como ya nos indicó que no puede haber como norma general un voto secreto en esta Asamblea Legislativa y que tiene que ser la excepción, eso es lo que ha venido ocurriendo.

La Sala Constitucional señalándonos deficiencias que nosotros sabemos que están pero aún así no nos atrevemos a tomar la decisión definitiva de hacerlo.

Hoy tenemos una oportunidad de nuevo de hacerlo, de efectivamente modificar el sistema de elección para un voto público.

Con esta propuesta, con la propuesta que plantee cualquier partido político, porque en eso vamos a ser muy claros, no nos importa la propuesta de cuál partido político sea mientras sea una propuesta para transparentar todas las votaciones, todas las votaciones, y en eso tenemos que ser absolutamente claros.

Y esto le sirve simplemente a la ciudadanía, le sirve al sistema democrático, le sirve a la transparencia, le sirve a un sistema que se fortalece con base en la transparencia y la rendición de cuentas.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, quien también es firmante hasta por dos minutos que restan.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Que quede constancia hoy que se ofrecieron varias propuestas para el voto público, la reforma que estamos intentando conocer, el acuerdo político que hace referencia al 2004, una reforma puntual al 227 y ninguna tuvo posibilidad de discutirse, porque aquí pareciera que no hay voluntad política de un voto público.

Y así de claro es este tema, porque no cuando yo pregunto y por qué no hacemos una pausa para definir la metodología, por qué no hacemos una pausa para esa reforma puntual, porque urge.

Me pregunto yo qué urge de esos cinco nombramientos, por qué no un acuerdo y redactar eso.

¿Aquí saben qué sí urge?, urge fortalecer la democracia, urge fortalecer la transparencia, urge que le demos la cara a la ciudadanía, urge que aportemos realmente a esa necesidad de afuera, pero no quieren y resulta que lo que aquí se está ofreciendo requiere los mismos votos que el acuerdo que se va a conocer posteriormente.

Los mismos votos, que conste en actas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por…, restan cincuenta y cinco segundos.

Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a votar a favor esta moción porque creo que debemos discutir de una vez por todas la reforma al reglamento para resolver este tema y establecer el voto público como regla también para los nombramientos que realiza la Asamblea Legislativa, creo que es la forma más transparente, creo que es la obligación que tenemos ante el pueblo que representamos, que nos eligió y tiene derecho a saber cómo votamos y por qué votamos, y por quién votamos.

El proyecto se puede mejorar.

Yo he defendido siempre que se hagan estas votaciones de forma pública, y por eso, incluso, he presentado varias acciones de inconstitucionalidad contra artículos del reglamento que impiden la votación pública.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Les recuerdo a los señores que se han enlistado que solo pueden hablar los proponentes de manera conjunta hasta por cinco minutos.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Por favor, cierren las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue discutida.
Diez a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

09-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de diciembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 44
Si: 10
No: 34
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

09-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

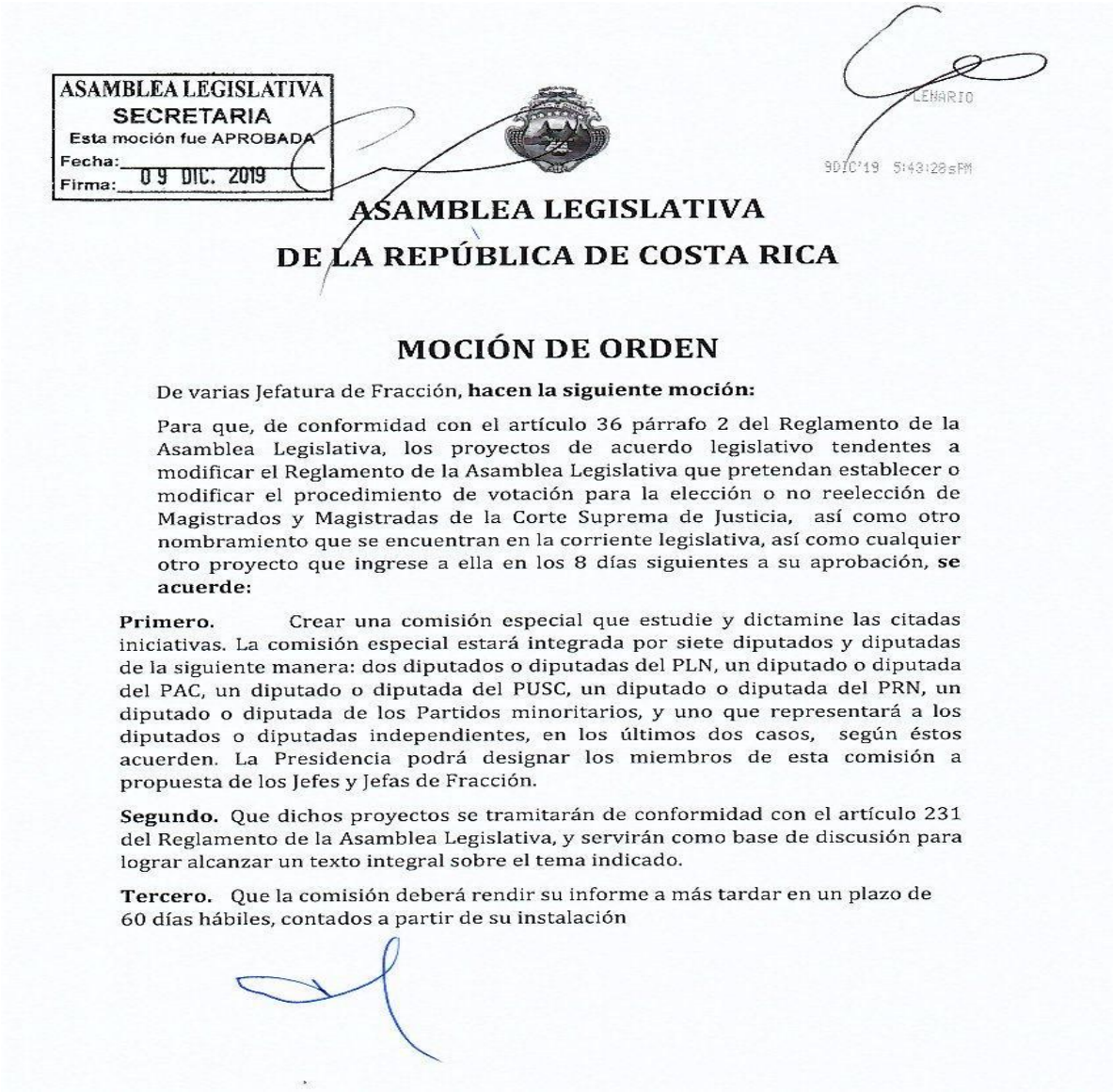
VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 10

No: 34

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción que dice de la siguiente manera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 09 DIC. 2019

LEHARIO
9DIC'19 5:43:28sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De varias Jefatura de Fracción, **hacen la siguiente moción:**

Para que, de conformidad con el artículo 36 párrafo 2 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los proyectos de acuerdo legislativo tendentes a modificar el Reglamento de la Asamblea Legislativa que pretendan establecer o modificar el procedimiento de votación para la elección o no reelección de Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, así como otro nombramiento que se encuentran en la corriente legislativa, así como cualquier otro proyecto que ingrese a ella en los 8 días siguientes a su aprobación, **se acuerde:**

Primero. Crear una comisión especial que estudie y dictamine las citadas iniciativas. La comisión especial estará integrada por siete diputados y diputadas de la siguiente manera: dos diputados o diputadas del PLN, un diputado o diputada del PAC, un diputado o diputada del PUSC, un diputado o diputada del PRN, un diputado o diputada de los Partidos minoritarios, y uno que representará a los diputados o diputadas independientes, en los últimos dos casos, según éstos acuerden. La Presidencia podrá designar los miembros de esta comisión a propuesta de los Jefes y Jefas de Fracción.

Segundo. Que dichos proyectos se tramitarán de conformidad con el artículo 231 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y servirán como base de discusión para lograr alcanzar un texto integral sobre el tema indicado.

Tercero. Que la comisión deberá rendir su informe a más tardar en un plazo de 60 días hábiles, contados a partir de su instalación

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad, con respecto a la moción que fue leída.

Veinticinco a favor, veintiuno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	25		
No:	21		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 25
No: 21
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción que dice así, de orden, que se hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 36 párrafo 2 del Reglamento de la Asamblea…

¿Perdón? Aprobada Perdón, pensé que requería treinta y ocho votos.

Ha sido aprobada la moción.

Bien. La siguiente moción dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 DIC. 2019
Firma:

PLENO 10
9DIC'19 5:43:44sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De varias Jefatura de Fracción, **hacen la siguiente moción:**

Para que, de conformidad con el artículo 36 párrafo 2 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los proyectos de acuerdo legislativo tendentes a modificar el Reglamento de la Asamblea Legislativa que pretendan establecer o modificar el procedimiento de votación para la elección o no reelección de Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, así como otro nombramiento que se encuentran en la corriente legislativa, así como cualquier otro proyecto que ingrese a ella en los 8 días siguientes a su aprobación, **se acuerde:**

1- Que en las votaciones que se realicen en los expedientes sometidos a conocimiento de este Plenario de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión N.º 109 de 02 de diciembre de 2019, **se dispone** que únicamente se considerarán para escogencia los nombres de las personas que hayan sometido su nombre a consideración de esta Asamblea Legislativa en concursos promovidos por la Comisión de Nombramientos y que por lo tanto sus atestados hayan sido admitidos a la etapa de entrevistas de dicha comisión. Por ende, se tiene certeza que dichas personas cumplen con los requisitos legales para ocupar el cargo.

2- Para lo anterior se dispone, que en los casos indicados en el párrafo anterior, al recibirse la votación correspondiente, la Presidencia de la Asamblea tendrá como voto inválido o nulo aquél que se emita sobre el nombre de una persona diferente a los referidos anteriormente.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Varias fracciones me han solicitado su deseo de hablar, una vez que hayamos votado esta moción. Entendiendo que a las seis de la tarde estaba el plazo, vamos a permitir que, por el orden, quienes estén interesados puedan expresarse.

Suficientemente discutido.

Les ruego cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Volio Pacheco.

Veinticuatro a favor, veintidós en contra. Las puertas deben de permanecer cerradas.

Esta Presidencia no ha ordenado que se abran las puertas.

Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 9 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	24		
No:	22		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 24

No: 22

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Se han presentado mociones de revisión que fueron presentadas en tiempo, antes de las seis de la tarde, con respecto a las votaciones que fueron efectuadas y, por lo tanto, voy a conocer ambas revisiones.

Señor diputado, dado lo avanzado de la hora y siendo que ha habido extensos recesos, voy a empezar a conocer las revisiones, si me lo permiten.

Dice así…, vamos a conocer la moción de revisión.

Voy a dar un receso de hasta tres minutos, y les voy a solicitar a las jefaturas de fracción tengan la bondad de acercarse a la mesa del Directorio.

Estamos en receso. Les ruego a las jefaturas de fracción aproximarse a la mesa del Directorio.

Bien, vamos a continuar la sesión.

De conformidad con el acuerdo que acabamos de…, o que acaban de tomar las jefaturas de fracción, y en términos de lo que dispone la reglamentación en esta materia, la votación, la discusión y votación de la moción de revisión que fue presentada en tiempo será conocida en la sesión del día de mañana.

También tal y como lo hemos acordado, vamos a dar la palabra por el orden para que todos aquellos que se encuentren interesados en manifestar su posición con respecto al tema que ha consumido la tarde de hoy puedan hacerlo.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

Dos minutos es demasiado poco para poder expresar todo lo que estoy sintiendo, pero voy a citar a alguien que vino aquí a este Congreso hace poco, se llama Pilar Cisneros, se refirió a pensiones de lujo y dijo por qué no habíamos erradicado las pensiones de lujo: por hipócritas, por mentirosos, por oportunistas, por defender los privilegios de la casta.

Ya es demasiado querer darles más proteccionismo a los sectores. Entonces aquí nos tienen que decir de la Corte, o de las castas políticas qué es lo que hay que hacer y por quién hay que votar, y si alguien se opone a votar por alguien diferente le pasan la planadora por encima. No funciona así.

Y además de eso, el sistema para cambiar los nombramientos no se resuelve con un voto público o un voto privado, porque eso está al final del sistema, se resuelve

cambiando el cuarenta por ciento de subjetividad que tiene el procedimiento. Eso lo dijo Enrique y rescato de todo lo que dijo eso, esa parte sí hay que corregirlo.

Que sea público o que sea privado lo que hace es exponernos, exponer al sector, exponer al país y eso no representa a los costarricenses. Votemos serios, yo no me voy a salir del sistema, voy a votar por lo que viene en la terna.

Ya me pasó la planadora por encima y eso no es un problema, lo reconozco no me voy a salir. Pero no tengamos miedo, sigamos adelante con esto, esta Asamblea es capaz de seguir adelante.

Estoy bastante indignado, puedo aquí citar lo que ha dicho la Sala, lo que ha dicho la Procuraduría General de la República sobre la posibilidad de votar o no por alguien que venga en una terna. Aquí hoy se presentaron mociones atropelladas, no nos dieron chance de defendernos, no nos dieron chance de poder manifestar lo que estamos sintiendo, no nos dieron chance jurídicamente de poder decir si procede o no. Hasta una reforma constitucional plantearon en una moción, por Dios.

¿Y la negociación?, ¿y la posibilidad de conversarnos?, ¿y la posibilidad de construir partido, de construir país? Todo eso que se lo lleve la corriente.

Estoy bastante molesto y discúlpenme, señores compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, dona Ivonne, hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Me uno a las palabras de mi compañero. Además, quiero decir que no se vale venir a decir aquí que en este Parlamento no hay transparencia y que este Parlamento no tiene voluntad política para transparentar los procesos.

¿Sabe por qué no se vale?, porque esta Asamblea Legislativa aprobó una comisión el año pasado, una comisión especial para ver todas las modificaciones que había que hacer al Reglamento, y hubo voluntad política de abrir ese espacio en este Parlamento para hacer las modificaciones necesarias.

Tuvo la oportunidad la compañera para poder hacer las modificaciones necesarias al Reglamento, ahora resulta ser que es necesario otra comisión. Que a mí alguien, vuelvo y repito, me explique, porque es por conveniencia entonces cuando sí se necesita entonces una comisión rápida y vámonos, aquí no ha pasado nada. Y

como dice el diputado Masís, nos pasa una aplanadora a todos los que no pensamos igual.

Esto es un Parlamento, donde venimos a discutir los proyectos de ley y nuestras posiciones políticas que además representan al pueblo.

Ahora conversaba yo con el diputado Dolanescu y decía: ahora sí, se va a armar aquí y vamos a estar todos en desacuerdo. Le decía: pues, ya es hora, compañero, ya es hora que esté este Parlamento en desacuerdo, porque en las diferentes bancadas políticas tienen una representación y fuimos escogidos por parte de la sociedad costarricense a quien representamos nosotros.

Ya es hora que este Parlamento no esté de acuerdo, nadie ha dicho que no es necesaria una modificación, nadie ha dicho que el Reglamento puede seguir teniendo modificaciones, ¿pero por qué de forma atropellada? Comisiones van, comisiones vienen, deje que camine el proceso ordinario del cambio de Reglamento.

¿Por qué otra vez una comisión, compañeros?, ¿desde cuándo tenemos nosotros que como focas aplaudir a todo lo que se dice aquí? Ya es hora que estemos en desacuerdo, porque eso es la representatividad del pueblo, eso es democracia, compañeros, y eso es lo que usted y yo vinimos a defender aquí.

Gracias, señor diputado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero.

Ivonne, yo le voy a decir por qué la urgencia, porque en las encuestas el PAC está en la calle, porque ocupan una cortina de humo, porque son oportunistas, porque ya no saben qué inventar para poder tener algo de credibilidad, algo de buena voluntad y algo de respaldo de la gente. Si es que este tema es facilísimo de vender, pero complicadísimo de argumentar, son unos oportunistas.

¿Qué es lo que pasa?, que van a seguir presionando a todos los diputados hasta que se haga la bendita voluntad de ellos, hasta que se redacte como ellos quieran, hasta que se escoja lo que ellos quieran, si eso es el PAC.

Es presionar, es coaccionar…, gracias, coaccionan, presionan, hasta que se haga lo que a ellos les da la gana.

Hace unos meses estaba la reforma al Reglamento, el PAC presidió esa comisión y ahora dicen: ay, se nos olvidó. Uno puede tener algún tipo de razonabilidad con un problema de interpretación como la Comisión de Ingreso y Gasto Público que hoy sigue sin tener la posibilidad de (ininteligible) un acuerdo allá y que se vea aquí de forma inmediata. Eso todavía no está, pero a ellos no les interesa porque todo lo que salga de Ingreso y Gasto Público es contra el PAC, es contra sus gobiernos y es contra sus políticos, entonces no les va a gustar que venga aquí.

No vengan a hablar de transparencia, sean un poquito coherentes por lo menos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, el diputado Rodríguez Steller, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué lindo es no deberle nada a nadie, sino a Dios y a la conciencia. Es hermoso venir a hablar así en este Parlamento.

Mire, apenas, usted, señor presidente, ni siquiera había ordenado que se abrieran las puertas y todo el PAC salió a dar declaraciones para ver cómo hacían con bombos y platillos que ellos defienden la transparencia, a no ser que ahora le dé a toda la fracción por ir a orinar juntos.

Pero hasta donde yo tengo entendido, salieron ahí a darle declaraciones a la prensa para ver cómo quedaban bien con la gente.

¿El PAC no tuvo el Directorio legislativo el PAC hace un año?, ¿no tuvieron la Comisión de Reglamento y ahora sí hay que hacer los cambios? No, si este PAC es terrible y no les da ni vergüenza, vienen a hablar de democracia y transparencia, un partido que estafó con ochocientos cincuenta millones al máximo órgano electoral de este país, que es el Tribunal Supremo de Elecciones y, por ende, a todos los costarricenses viene a decir que eso es ser democrático y transparente.

Señores del PAC, ¿por qué no hacen las elecciones nacionales también públicas para que todo sea transparenta? Ya, eso sería lo mejor que hay, eso sería lo más democrático, que todos vayamos a votar públicamente.

Ya me imagino yo diciendo que si no voto por el hombre que va a salvar el planeta, voy a tener serias represalias porque sencillamente el PAC está mandando.

Mire, dejémonos de circos, dejémonos de shows, y perdón, compañeros de Liberación, les voy a decir, estamos a menos de un mes de las elecciones

municipales, poco más de un mes. Salir en la foto con Liberación es muy feo, se los digo como consejo.

Yo diría que ya es hora de que ustedes también le digan al PAC: no, señores, ustedes son una minoría de diez diputados. Aquí la mayoría no pertenecemos ni al Partido Acción Ciudadana, ni al Gobierno, ni a Ignacio Santos, que por ahí andaba Teletica muy…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Ni en Zapote había visto yo tanta pólvora, ni tanta cortina de humo como he visto hoy.

Aquí la discusión, compañeras y compañeros, es queremos voto público o no queremos voto público. Quienes están ahí afuera son nuestros representados exigiéndonos transparencia, demandando que cuando ponemos ese voto en un papelito tengamos razones de peso y tengamos la capacidad de sostener nuestro voto con valentía, con hidalguía ante la gente que aquí nos puso para representarlo.

De eso se ha tratado esta discusión.

Quienes están viendo en esto cálculos electorales es porque están midiendo con su propia vara y no porque están leyendo la realidad de los tiempos, que la gente nos demanda que los representemos, que podamos hacerlo dándoles la cara y diciéndoles por qué un nombre y por qué no otro.

Aquí gente que metió gente por la cocina se está dando el tupé de decirnos que esta no es la forma y que no es la transparencia, gente que votó en contra de la reforma reglamentaria dándonos cátedra de cómo debió ser ese proceso.

Es decir, aquí tenemos una oportunidad de poder revisar constantemente y cuántas veces sea necesario ese reglamento, porque el reglamento no es un fin en sí mismo es un instrumento para servir y para representar y para hacer la gestión política con las condiciones que le den la certeza a la gente de que los estamos representando con la altura que nos demanda el Parlamento.

De eso se trata hacer la votación pública, de poder decirle a la gente frontalmente y sin temor alguno que aquí estamos representándoles, y que podemos justificar con toda tranquilidad nuestro voto porque hemos revisado atestados, porque hemos revisado proceso, porque hemos corrido a entrevistas y porque vamos convencidos por un nombre y no porque sectores se aprovechan del secretismo para presionar debajo de la mesa.

Cosa de lo cual aquí no he escuchado.

Aquí los únicos a quienes nos debemos es a quienes nos eligen y a la posibilidad de servirle al pueblo dándole el mejor Poder Judicial que podamos ofrecerle después de un proceso estricto que hace la Comisión de Nombramientos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós doña María Inés hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Aquí hay dos temas en discusión, pero todos se están enfocando en el primer tema, la votación pública o la votación secreta.

Mi posición todos la saben, he sido clarísima, desde el 24 de junio presenté el proyecto 21.493 que duerme el sueño de los justos para que todas las votaciones en esta Asamblea Legislativa sean públicas, pero me quiero referir al segundo punto, que es el punto del que nadie ha hablado en estos pocos minutos que llevamos de discusión, y que es esa tercera moción que se presentó de este acuerdo político que realmente venía a hacer una reforma tácita al reglamento que además es inconstitucional, compañeros, seamos serios.

Seamos serios, cómo venimos aquí a presentar de la noche a la mañana un acuerdo político para cambiar el reglamento pero que además va por encima de la Constitución Política.

Yo no es estoy de acuerdo en lo que hicieron los doce compañeros, me parece una falta de respeto y me parece inmoral haber votado por quien no participó, pero era su derecho, la Constitución se los permite.

Y ahora no podemos venir nosotros a tomar un acuerdo entre nosotros para que la Presidencia decida hacer nulos votos de compañeros que estaban votando por quien la Constitución Política les estaba dando el derecho.

Conste, no estoy de acuerdo, es una barbaridad lo que hicieron esos dos compañeros, me parece una barbaridad y yo nunca hubiera hecho eso.

Pero era su derecho.

Y no podemos venir como un acuerdo de última hora presentado unos minutos antes, unos veinte, treinta minutos antes a quererle pasar por encima a nuestra Constitución.

Seamos serios, compañeros, seamos serios.

Hablemos de transparencia es una cosa y otra cosa es querer atropellar la Constitución Política porque no me gustó lo que hicieron unos compañeros hace dos días.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Monge Granados, María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Igualmente, mi posición ha sido clara con respecto a la votación.

No tengo ningún impedimento en que mi votación sea secreta o sea pública, eso no.

Lo que no me parece que aquí se le están dando otra interpretación y se le está dando otra historia a lo que son la elección de magistrados.

Los magistrados elegidos, sea a través de la Comisión de Nombramientos que los han recomendado, yo creo que son gente profesional, son gente que ha cumplido con una serie de atestados, y me parece injusto que ahora se venga a decir que resulta que aquí el presidente llama a los magistrados y les dice qué decisión tomar.

Señores, seamos más serios y más rectos, porque yo como abogada me duele escuchar eso, no es justo que se diga una cosa de esas.

Puede que sea cierto, pero bueno, hablemos con papeles y hablemos con la propiedad de poder decir una cosa así, pero no me parece justo porque los señores magistrados les ha costado llegar ahí.

Y como lo decía mi compañera María Inés, la Sala Cuarta y la Contraloría ha dicho que una persona que cumpla con los atestados que dice la Constitución Política puede aspirar a ser magistrado si aquí los diputados lo eligen, ¿es un asunto de ética?, sí, es un asunto de ética, ¿Qué respetamos lo que se dice en la Comisión de Nombramientos?, lo respeto.

Que reprocho lo que pasó la semana pasada, lo reprocho, pero no me parece que hoy se esté deteriorando tanto la imagen de los magistrados, porque se lo dije cuando se nombró aquí en algún momento los magistrados que propusieron la Comisión de Nombramientos.

Para mí el lugar que ocupa un magistrado realmente es relevante, realmente es importante para las decisiones que toman en favor de los costarricenses.

Creo que debemos ser más serios.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora Hernández Sánchez, doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Voy a referirme a dos temas, el primero, compañeros y compañeras, es que este es un tema serio, estamos abordando algo que necesita argumentos, que necesita ayudar a la discusión que se está dando.

Lo primero que quiero señalar en representación de la fracción es que la moción presentada por el Partido Acción Ciudadana que pretendía o pretende reformar nueve artículos tiene errores serios, primero hace referencia a un artículo de forma alegando que cambian el 227 cuando no existe, en realidad hablan del 228, que es estrictamente un tema de procedimiento.

Pero adicionalmente, compañeros y compañeras, los invito a revisarlo y a leer ese capítulo 2 sobre nombramiento, ratificaciones y renuncias que solo tiene dos artículos, de los cuales se vuelan el primero, el 228, para hablar estrictamente de magistraturas.

Nos dejan por fuera Defensoría, Contraloría, ratificaciones de todo tipo y algo muy importante que es el gobierno de esta Asamblea Legislativa, la elección del 1° de mayo. Eso simplemente y sencillamente por interpretación, según ellos, desaparece.

Lo segundo es, compañeros, que esto es un tema que requiere de discusión como aquí están alegando todos, que requiere de compromiso para hablarlo por el fondo en todos los extremos.

Por eso el que vaya a una comisión, se someta a una discusión seria, se haga derecho comparado, se revise toda la información, se revise la jurisprudencia, es dar un paso serio en el camino correcto; no por complacencia de alguien que hoy nos habla de la importancia del voto y de la ciudadanía, y no pudo ni votar el presupuesto de la República para el 2020.

Estamos hablando realmente de darle respuesta a la…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Dejemos ya de ser tan incendiarios y tan populistas, porque definitivamente muchos de los argumentos que se han dado acá justamente carecen de eso: de criterio.

No es posible que en una discusión tan importante como lo está diciendo nuestra jefa de fracción estamos aquí tirando pura politiquería. No es posible que no tengamos los argumentos necesarios para venir a discutir un tema con postura, un tema tan importante como una moción que presenta el Partido Acción Ciudadana, que definitivamente no tiene ni pies ni cabeza.

Si la revisaron concretamente sabemos que no tiene ni siquiera posibilidades de aprobarse en este Plenario legislativo o de al menos haber contado con esa moción de posposición, porque tiene fallos en todos sus articulados.

Y no solo ustedes creen en el tema de la transparencia, acá habemos muchos diputados que creemos en un voto abierto, que creemos que hay que cambiar esa forma de elección; sin embargo, no se puede en tan poco tomar la postura de decir que no hay voluntad política, cuando esta Asamblea Legislativa ha sido coherente y ha demostrado una alta voluntad política en muchísimos temas nacionales importantes.

No se pueden venir ustedes, Partido Acción Ciudadana, a decir que son los garantes éticos, de muchísimos tiempos atrás han venido con ese tema, y hoy todos tenemos la cuota de responsabilidad de dar transparencia a la ciudadanía que tanto lo demanda. Todos tenemos que comunicar nuestras acciones.

Así que, por favor, compañeros y compañeros, les pido criterio y argumentos para debatir temas tan importantes y dejemos la politiquería de lado que ya la gente está cansada, está cansada de que vengamos aquí con temas incendiarios cuando esto es algo realmente importante y necesitamos tomar la mejor decisión por el beneficio de nuestro país.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, acá la discusión de fondo es si nos vamos a acoger, tal y como lo plantea nuestra Constitución, a los principios de publicidad y transparencia en los procesos de elección, de todas las elecciones.

Y yo celebro las palabras de la diputada Hernández y la diputada Corrales, en el sentido de que si la propuesta que hemos hecho, que además tiene un texto sustitutivo porque toma en cuenta las observaciones de la Sala, entonces hágannos llegar las observaciones.

Debatamos sobre esas observaciones y avancemos. ¿Avancemos hacia qué?, hacia el voto público, no más votos secretos, porque precisamente toda la jurisprudencia de la Sala es que el voto público es la regla, la excepción es el voto secreto.

Inclusive, para que el voto secreto se dé, tiene que haber ciertas condiciones, condiciones sumamente calificadas, sumamente razonadas, que se requieren al menos treinta y ocho votos y que además tiene que ser específica para cada proceso y no para un conjunto de procesos.

Así que nosotros votamos afirmativamente por la comisión, que se estaría nombrando para que tengamos esa discusión profunda, pero aquí la esencia es voto público, voto secreto. Esa es la esencia de la discusión, ese es el tema.

Y es un tema que ustedes pueden buscar la trazabilidad. Todas las propuestas que hicimos en el marco de la Comisión de Reforma al Reglamento de la Asamblea, en las presentaciones de proyectos que tenemos, la modificación a ese proyecto que ustedes tienen en sus manos. En las reuniones de jefas y jefes de fracción, hemos sido constantes, en la Comisión de Nombramientos también, así que esto no es nuevo, así que este es un tema que realmente nos preocupa por este país.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el señor diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hoy yo me siento muy indignado, avergonzado y no tengo términos para definir cómo me siento de mal.

¿Cuánto duraron los constituyentes de Costa Rica haciendo nuestra Constitución y los jefes de fracción en medio hora se la quieren volar?

¿Cómo es posible que una constitución duró años armándose, construyéndose, arman voluntades políticas y nosotros en una tarde queremos cercenarla?

Compañeros, seamos más serios. Saquemos el tiempo para analizar y discutir los temas de fondo. Hoy no era un día para discutir este tema. No era el tiempo.

Me parece que estamos apresurados por armar nuestras trincheras políticas, y no lo ocultemos, y con un tema tan sensible, voto público o no, yo no tengo ningún problema de decir por quién voto o no voto públicamente; tengo ese derecho. A nadie se le ha puesto una mordaza aquí, así que el que quiera decir que vota público lo hace y punto.

Yo creo que para modificar una constitución, un reglamento del Primer Poder de la República, hay que tomarse el tiempo, compañeros. La gente que armó y construyó una constitución, se tomó su tiempo.

Señores jefes de fracción, ustedes tienen tiempo para discutir eso. Hoy perdimos toda una sesión discutiendo un tema que ustedes pudieron haberlo visto el jueves. Yo no sé cuál es la prisa y cuál es la desesperación por desarmar la Constitución. No entiendo cuál es el fondo. Sí sé, pero no quiero entenderlo. Me parece que ustedes deben de tomarse esto con más seriedad.

La prensa ahí está haciendo encuestas de quién votó a favor, quién votó en contra. Es un derecho constitucional que tenemos los diputados por quién votar, y si lo queremos modificar tomémonos el tiempo con seriedad.

Me parece que hoy fue un día negro para esta Asamblea Legislativa; me parece que fue un día vergonzoso, pasamos discutiendo un tema que se pudo haber analizado con más profundidad.

Me da mucha pena con el pueblo que, realmente, hoy espera algo diferente de…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Estoy en contra de cambiar el voto secreto para elección de magistrados a voto público. La justicia es ciega, la justicia debe ser ciega, la justicia debe seguir siendo ciega.

¿Quieren ustedes que los magistrados sepan qué partido político votó por ellos?, ¿quieren ustedes que los magistrados sepan cuáles diputados votaron por ellos?, ¿quieren ustedes que los magistrados sepan cuáles partidos políticos no votaron

por ellos?, ¿quieren ustedes que los partidos políticos, digo, que los magistrados sepan cuáles diputados no votaron por ellos?

La justicia es ciega por una razón, los magistrados no pueden saber quiénes son las partes de un caso, los magistrados no pueden saber cuáles son los intereses de un caso.

Los magistrados no pueden saber si el partido de Gobierno los apoyó o no los apoyó; los magistrados no pueden saber cuáles son los vaivenes políticos que los llevaron a la Corte Suprema o que no los llevaron a la Corte Suprema.

La populista propuesta del Partido Acción Ciudadana lo que pretende, por el fondo, es quitarle la venda, lo que le tapa los ojos…, la venda que le tapa los ojos a los magistrados, para que los magistrados después puedan decidir si favorecer o perjudicar a un partido político o a un diputado.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Yo quiero reiterar mi posición de que el voto sea público. Sin embargo, quiero aclarar que hoy me sentí como cuando Bush en televisión dijo: si no están conmigo están contra mí.

Aquí fue igual, si no apoyan la moción del PAC están en contra del voto público y así no es.

En mi poco entender del derecho hay, para mí, ocho o nueve artículos que se reforman en esa moción, lo que considero que es un Frankenstein lo que va a quedar, por lo que creo que hay que hacerlo de una forma más seria, menos en carrera, porque acuérdense lo que dicen: vamos despacio porque tengo prisa.

Hagamos las cosas bien, hagamos las cosas sin populismo, hagamos las cosas seriamente y no para salir corriendo a decirles a los medios: no me apoyaron ni a mi moción, están en contra del voto público.

Eso no es, no es que si al que está contra la moción del PAC está en contra del voto público.

Estoy a favor del voto público, pero no estaba de acuerdo con una moción que reforma ocho o nueve artículos, una moción que cae sobre el título…, capítulo V y es para mí, de verdad, hubiera quedado eso hecho un Frankenstein.

Así que, por favor, hagámoslo seriamente, pausadamente, profesionalmente con los asesores legislativos y legales, para que esto quede blindado, y no estar reformando esto en seis meses otra vez.

Porque para eso tenemos que hacer las cosas seriamente.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Enrique Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta.

Aquí nadie está hablando ni de elecciones, aquí nadie está hablando de encuestas, aquí nadie está hablando de que haya una única propuesta válida.

Lo dije al inicio de mi intervención, nosotros estamos dispuestos a votar otras propuestas que vengan de cualquier otro partido político y que garantice el voto público.

Esa ha sido nuestra posición, pero no tenemos ninguna planteada sobre la mesa, y por eso nosotros quisimos plantear una, una propuesta que fue presentada antes de la resolución de la Sala Constitucional y, por lo tanto, incluía un montón de artículos que ya no son necesarios, porque ya la Sala Constitucional se trajo abajo con esa resolución.

Pero también está presentado el texto sustitutivo que modifica o que limita esas modificaciones a solo el artículo, o los artículos que están pendientes de revisar después del fallo de la Sala Constitucional.

Al final de muchos comentarios que se han hecho acá, acusando por supuesto al PAC de este tema, hay un tema que es muy claro, aquí la discusión es si el voto es público o no es público, esa es la decisión, y hay forma de lograrlo.

La diputada Hidalgo planteó varias opciones, una modificación al acuerdo de 2004, está un proyecto que anda circulando de Liberación Nacional, un proyecto de la diputada Solís, un proyecto del PAC.

Hoy pudimos haber tomado una decisión con base en este proyecto, no ponernos a inventar más plazos, más comisiones que, por supuesto, vamos a participar de ella, pero hoy teníamos las herramientas aquí para tomar una decisión y el PAC planteó una propuesta que no era perfecta, pero se podía modificar, se podía modificar aquí mismo en el Plenario, se podía modificar hoy mismo y mañana ir a

hacer una elección con voto público, que es lo que corresponde a la altura de los tiempos.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Hoy ha sido una sesión atropellada, desordenada, donde ciertamente queda debiendo el procedimiento que se ha seguido aquí.

Me parece que se han dicho varias cosas que es necesario ordenar y aclarar. Algunos diputados y diputadas objetan el proyecto de reforma al Reglamento que se quería entrar a conocer hoy, porque tiene errores, porque le faltan cosas, porque está mal hecho.

Pero la moción que se rechazó era una moción de orden para entrar a ver ese proyecto, que era el paso previo para poderlo modificar, yo creo que necesita modificaciones, pero si entramos a discutir el tema lo que hacemos es tirar para adelante la bola de la discusión del voto público, para poder seguir haciendo votaciones secretas como algunos quieren que pase con la votación de mañana, que siga siendo una votación secreta.

Yo creo que debe ser una votación pública. Son los principios constitucionales. No se puede comparar el sufragio secreto de los ciudadanos y ciudadanas que nos eligen a nosotros con los votos que damos aquí en el Plenario, porque nosotros somos representantes de un pueblo que tiene derecho a saber por quién votamos y por qué votamos, porque ese secretismo que tenemos también favorece componendas que dañan la justicia, porque se pueden elegir magistrados por favores y nadie tiene que justificar por qué eligió a tal y o cual magistrado.

La otra discusión tiene que ver con la propuesta que se planteó ahora, que fue rechazada, para que se normara y se dijera claramente que no se pueden elegir personas que no someten su nombre al concurso de esta Asamblea Legislativa.

Yo no estoy tan convencido de que sea inconstitucional, creo que el tema se las trae y creo que es posible normar un concurso y restablecer requisitos de ingreso a ese concurso. Ojalá que retomemos esa discusión.

Gracias…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón:

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidenta.

De toda esta discusión tan interesante y tan enriquecedora para esta discusión, me ha llamado mucho la atención cómo el diputado Muñoz Fonseca agarra la venda se la quita, se la pone a la justicia. Pero el jueves pasado se levantó aquí, se la quitó y empezó a señalar y a acusar a distintos diputados de otras fracciones políticas sin señalar a los de él, quitándose la venda y arrojándola por donde sea.

Pero de eso vamos a hablar, diputado Muñoz Fonseca. Aquí lo importante es lo siguiente, le tomo las palabras al diputado Enrique Sánchez. La fracción del Partido Liberación Nacional presentó precisamente el día de hoy un proyecto de ley que establece claramente lo siguiente y lo leo:

Para cada elección, el diputado o diputada utilizará una boleta, con su nombre y apellido, en la misma consignará el nombre y apellido del candidato o candidata de elección. La Secretaría incluirá en el acta el voto de cada uno de los diputados y diputadas.

Por eso quisiera aclarar algunas informaciones que han salido en los medios de prensa. Por ejemplo, Telenoticias dice: Diputados votan en contra de hacer pública la elección de los magistrados.

Eso es falso, eso es absolutamente falso, y lo dice alguien que ha defendido hacer el voto público en las redes sociales, y en privado y en público. Eso es falso, aquí lo que votamos en contra fue una propuesta del Partido Acción Ciudadana.

Pero precisamente aquí hay una opción, diputado Sánchez Carballo, para poderla estudiar y para poder realmente avanzar en lo que la ciudadanía pide, que es transparencia. Es realmente que tengamos en este Parlamento las agallas de tomar las decisiones que hay que tomar, pero aquí hay una propuesta.

Es mentira de que aquí hayamos votado y desechado el voto público, porque muchos de esos creemos en eso y estamos comprometidos con hacerlo.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Melvin Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Aquí hay varias cosas que hay que discutir y discutirlo con calma, pero no así al atropello y cuando alguien se le da la gana traer el tema y venir a pasarle por encima a todos. Y menos cuando se trata de algo que tenemos por derecho, que es la libertad de hacer las cosas como pensamos y como realmente nos cubre la ley.

El que alguien lo haga público y otro no, no le quita el derecho a ningún diputado. Eso no significa que yo tenga que acomodarme a lo que otra persona está diciendo y está promoviendo. Y menos a lo que los medios quieren también, como aquí se ha votado, magistrados, porque los medios los han impulsado.

Y yo quisiera más bien que entráramos en la discusión de cuándo vamos a tener eso de votar con treinta y ocho votos para que sean reelectos, y que se ganen también por treinta y ocho votos, así como es y debería de ser.

Mucho de lo que hoy se dice y se trae en desacuerdo, un día como hoy, ¿qué tan productivo fue? Solamente por traer temas que realmente…, y algunos dicen y le dicen el populista aquel, populista al otro. Pero bueno, yo no ando buscando ningún micrófono para ir a hablar de mi tema, de qué quiero votar y por qué no quiero votar, porque realmente es mi derecho, y eso a nadie se lo dejo, ni se lo ofrezco.

Es mi derecho a hacerlo público, cuando quiera y cuando no, que sí creo en respetar el trabajo que hace la comisión y no pasarle por encima.

¿Quién conocía a Gregorio? Yo no, yo conocía a los que pasaron por la comisión, hicieron las cosas como tenían que hacerlas. Pero, mas, sin embargo, me alegra que haya gente tan creativa para echar a perder toda una votación y que las cosas no se den tan fáciles para que tengamos este tipo de discusión, que estamos teniendo hoy, que debíamos también decir que no es un asunto de voto público o no, sino de no darle gusto tampoco a la prensa y a un montón de gente que hoy sí le gusta eso.

Buenas tardes.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Carolina Hidalgo Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Voy a repetirlo una vez más y voy a felicitar, diputado Thompson Chacón, le tomo la palabra.

Si gusta para mañana tomamos de base ese texto, hacemos un acuerdo o podemos mejorar la redacción, pero de ese y fue justamente lo que dije ahí. Yo no estoy apegada a este texto, ni nunca lo he estado, y hay mecanismos para hacerlo.

Si ustedes quieren genuinamente mañana, ni siquiera una reforma al Reglamento, puede ser un acuerdo.

Zoila planteó que nosotros hemos sido intransigentes. Lo dije el miércoles, lo dije el jueves, lo dije ahí y lo digo aquí otra vez: si genuinamente quieren hacer esto público, los mecanismos existen. Es más, si quieren nadie del PAC lo firma, solo ustedes y los demás, pero les garantizo mi voto a favor y genuinamente quiero y creo que podemos hacer un cambio.

Partamos de lo de ustedes, si quieren, y no nos sumamos a eso, si esa es realmente la voluntad.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Yorleny León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias.

Yo me niego, hoy sí y mañana también, a que me lleven arrastrada a tomar una decisión tan importante como es para este país el voto público o el voto privado. Me niego y me niego absolutamente.

Y le di mi voto a favor a la moción para crear una comisión, porque me parece que es el paso oportuno para finalmente decidir lo que esta Asamblea Legislativa considere es lo mejor para este país, es lo mejor para la democracia de este país, no para nosotros como fracciones, para la democracia de este país.

Estoy cansada que en este Plenario, y principalmente por parte de los compañeros del PAC que, ojo, son diez, sencillamente son diez, pero que todos los días pretenden llevarnos arrastrados a las decisiones que ellos consideran son las mejores para este país.

Me niego y me niego. Tener el espacio en una comisión para analizar a profundidad este tema es una de las mejores decisiones que pudimos haber tomado. Es la oportunidad de revisar legislación, de hablar con expertos en el tema, de analizar las implicaciones positivas o negativas que pueda tener para este país y, repito, para la democracia, una decisión tan transcendental como es el hacer el voto público o el voto privado.

Así es que, señores, no les temamos a los argumentos del PAC que ya todos sabemos cuáles son las razones que están detrás de esos argumentos. Sigamos adelante en la construcción de esta moción…, perdón, de esta comisión que efectivamente en un periodo de tiempo determinado nos puede dar la mayor certeza de cuál es la decisión más oportuna para este Plenario y para este país.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Catalina Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero sumarme a algunos criterios y quiero manifestar, también, mi interés por que el voto sea público. Y me parece importantísimo que aquí muchas personas han expresado no solamente lo que piensan, sino también lo que sienten. Y parte de ese sentimiento es una gran aversión por una propuesta que está presentando un partido.

Y yo quiero decirles que esto no se trata de partidos, no se trata de una fracción. Se trata de que seamos consecuentes con la misión que tenemos al estar en esta Asamblea Legislativa.

Nosotros hemos tomado…, esta Asamblea Legislativa ha tomado el acuerdo, ha tomado la opción de ser un parlamento abierto, ha participado internacionalmente y otras personas han venido también a participar, otros diputados y diputadas, para compartir nuestras experiencias.

Y voy a leer solo un párrafo de lo que es un parlamento abierto para poder ubicarnos. Dice que es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, que fomenta la apertura parlamentaria, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, y la ética y la probidad parlamentaria.

Aquí lo que se trata es abrir las puertas de par en par de los procedimientos internos, porque nos debemos a la ciudadanía. No importa cuántas personas votaron por mí, yo soy diputada de la República y la ciudadanía espera que yo sea consecuente con este planteamiento.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Carlos Ricardo Benavides.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas noches.

Primero, comprendo el rechazo de la moción que presentó el Partido Acción Ciudadana, en el entendido de que pretendía la reforma de nueve, nueve artículos del Reglamento y un transitorio. Eso en la práctica, todos lo sabemos, era imposible e inviable de conocer en dos o tres horas. Yo no califico sus intenciones y cada quien tiene la manera de llegarle a su público, a sus votantes o a la ciudadanía en general.

Esta Presidencia ha intentado que llegáramos a un acuerdo. Liberación Nacional ha presentado un proyecto de ley que ustedes podrán conocer para reformar explícitamente la elección de magistrados y magistradas, y la no reelección. Eso está ahí y lo pueden analizar.

Además, hemos intentado que se vote una moción para que el Plenario entienda que los votos recaídos en personas que no participaron en los concursos de la Comisión de Nombramientos se tengan como nulos por cuanto implicaría el desconocimiento por parte de este Plenario de si cumplen o no cumplen con los atestados.

Yo lamento profundamente que esa moción que suscribimos la diputada Hernández y yo haya sido rechazada por la mayoría de este Plenario, porque a partir de mañana nos hubiera permitido que esos goles, esas sorpresas y lo que quisieron hacer la semana pasada un pequeño grupo de compañeros y compañeras no se repitiera.

En tercer lugar, me alegro que se haya votado la moción para conformar una comisión especial que conozca de estos y otros proyectos de reforma al Reglamento, que de manera seria puedan atender no solo las demandas de la ciudadanía, sino también conocer de nuestra historia política.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Ana Karine Niño Gutierrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, compañera.

No me puedo quedar callada, porque creo que es importante dejar claro, viendo lo que sale hoy en medios, que definitivamente ustedes PAC no tienen el monopolio de la ética y la transparencia.

Y es injusto por muchos de los que estamos aquí que hemos dicho que sí estamos de acuerdo en el voto público y se los digo de manera directa, porque me conocen que he sido muy directa. Pero no que se levanten diciendo como que si todos los que estuviéramos aquí estaremos pensando de manera negativa en cuanto a buscar una forma de crear mayor transparencia en las elecciones.

Y esto no se trata de ver quién sale bonito en la foto para salir en las portadas de los medios de comunicación diciendo cualquier tontera sin decirle realmente a la ciudadanía por qué es que los diputados están votando en contra de una moción.

Muy bien han dicho los diputados de mi fracción los elementos técnicos o la responsabilidad que debemos de tener. Y esa es la diferencia de tener un proyecto país que un proyecto político, porque se le habla a la gente desde el desconocimiento y lo repetiré una y otra vez.

Por eso, igual avalo y estoy contenta que se haya aprobado la creación de esta comisión para que se estudien este y cualquier proyecto que se presente a futuro, porque esto no es un tema, pareciera que esto no es un tema de transparencia, pareciera que es un tema de popularidad, porque ya hoy en día es el tema de conversación en los medios.

Y qué injusto para los diputados que realmente dedicamos horas de sacrificio en nuestro tiempo, no solo los tiempos que estamos aquí en la Asamblea Legislativa, fuera, los fines de semana, tiempos de nuestras familias, buscando cómo actualizarse y entender los temas, para que después algunos salgan bonitos en la foto y otros nos vean de manera irresponsable, cuando aquí lo que estamos haciendo es actuando de manera responsable.

Sí, estoy de acuerdo en buscar cómo hacer un voto público, pero no de esa forma.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidente.

Hoy hemos tenido una tarde de populismo, de absoluta irresponsabilidad y de absolutas cortinas de humo.

Tenemos dos años casi como diputados de tratar de poner en discusión en este Plenario la mora que ha tenido el país con más de seis expedientes de magistrados propietarios y suplementes, que es lo que deberíamos de estar discutiendo, porque la Corte Suprema de Justicia y el país requiere ese contrapeso judicial, no las payasadas que está haciendo el Partido Acción Ciudadana de salir corriendo a que los entrevisten, porque son los dueños de la transparencia y la verdad.

La verdad es que hoy teníamos que estar discutiendo y mañana y la otra semana discutiendo la moción que se aprobó en este Plenario Legislativo, para resolver la mora del nombramiento de magistrados propietarios y suplentes.

Déjense ya de tanta irresponsabilidad, de tanta falta de transparencia, dejen de ser de verdad encantadores de serpientes, por favor, y póngase de verdad a trabajar por este país, elijamos de una vez por todas a los magistrados propietarios y suplementes que es lo que está requiriendo la Corte Suprema de Justicia, este es el tiempo que hemos perdido, tenemos dos años, dos años de estar esperando a que los expedientes se resuelvan y hoy, hoy caemos nuevamente en la cáscara de banano que tira el PAC y dejamos el norte, dejamos perdido el norte, que es la elección de los magistrados propietarios y suplentes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, el diputado Ramos González, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes.

Sinceramente, creo que la elección de magistrados es un asunto demasiado importante para llevarlo de manera atropellada, independientemente de lo que algunos piensen, yo creo y lo he dicho ya otras veces, la democracia ha cambiado y el que crea que la democracia y las votaciones se tienen que dar únicamente aquí a lo interno sin dar las explicaciones nosotros de lo que estamos haciendo aquí y de cómo estamos escogiendo a los miembros de un Poder de la República como son los magistrados, está equivocado, creo que hay que demostrarle al pueblo que elegimos a los mejores, que elegimos a los mejores por atestados, por trayectoria, por probidad, por la experiencia, esto es importantísimo.

Aquí no se trata de politizar, es democracia representativa, yo me siento obligado con quiénes votaron por mí de explicarles a quién estoy escogiendo, creo que la democracia tiene diferentes etapas.

Yo voté favorablemente la moción para anular el voto de quiénes no hubieran participado en el proceso en la Comisión Legislativa que ve los asuntos de Reglamento, porque creo que de verdad aquí tiene que venir la gente que ha demostrado que tiene esas capacidades que veo, no nos preocupemos mucho por los medios, aquí lo que estamos hablando es si el voto es público o no es público y yo creo que no importa quién proponga la moción o quién haga el procedimiento, lo importante es que de una vez por todas le demos esa oportunidad al pueblo costarricense…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Carlos Ricardo.

Compañeros, yo quiero manifestar esta noche que yo me encuentro en total desacuerdo de que el voto sea público y les voy a dar las razones, la democracia se diferencia de las dictaduras en la elección popular y la elección popular tiene su raíz de ser en el voto y el voto es secreto para garantizar la libertad de conciencia de las personas que forman parte de un Estado.

Por tal razón, compañeras y compañeros, si aquí hay iniciativas de ley para cambiar esta realidad del voto en Costa Rica que garantiza doscientos años de democracia, y que coincido con muchos compañeros que deben prevalecer, es importante que se dé el proceso correcto y ese proceso se dé dentro de la corriente legislativa.

Aquí cada vez que se hace una Comisión, sale algo que pasa por encima de la voluntad de mucha gente. A mí la Comisión tampoco me gusta por esa razón, la Comisión empieza a presionar, miren el día de hoy, esto ha sido una barbaridad, que falta de respeto, la voluntad ha sido manifiesta, la gente no quiso hacer el voto público, se empezó a discutir ese tema aún antes de que se diera la designación del tal Gregorio, ya se estaba hablando de que fuera pública la votación.

Lo que hay detrás de esto es tener control de la votación y Costa Rica es una democracia bicentenaria que para eso estamos aquí, para que se respete y se mantenga, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

El día de hoy yo no iba a hacer uso de la palabra, sin embargo, sí es necesario levantar la voz porque una vez más, como han dicho aquí los compañeros del Partido Liberación Nacional, nos vemos arrastrados por el populismo, por querer sacar un tema de un pronto a otro sin necesidad de mayor discusión y debate, y no puede ser, porque lo que estamos discutiendo aquí, claramente lo dijo Luis Fernando son unos informes de recomendación que vienen de una comisión presentado hace casi un año, hace casi un año donde claramente teníamos tiempo suficiente y reposado para discutir un tema en aras de la transparencia.

Aquí no me vengan a decir que no somos responsables, aquí no me vengan a decir que no somos transparentes, desde el momento que Luis Fernando y quien les habla presenta un informe de recomendación con solo dos personas saben muy bien cuál es la voluntad de esta suscrita.

Yo también creo en la transparencia y no por eso presento una moción y corro a salir del Plenario, eso da vergüenza, en una Asamblea Legislativa que tiene la responsabilidad absoluta de colocar los señores y las señoras magistradas que van a decidir en la Corte Suprema de Justicia, es que este tema es serio, este tema a nadie le hacemos un favor, queriendo revolotearlo por ahí como si fuera parte de un día más de populismo.

Yo, al igual que la compañera Yorleni me reúso una vez más que diez personas sentadas en esas curules secuestren la voluntad de la Asamblea Legislativa.

Me reúso a seguir teniendo claridad de que ellos el principio de legalidad…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por la alusión, dos minutos, diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Hago referencia a la alusión que hizo el diputado Thompson Chacón.

Si bien la justicia es ciega, debe ser ciega y debe ser siguiendo ciega, aquí en el primer poder de la República no podemos serlo, debemos ver y debemos debatir no podemos ser ciego ni tratar de tapar el sol con un dedo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutido.

Quiero recordarles que mañana hay sesión extraordinaria de Plenario a partir de las nueve horas.

Se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del plenario sesiona la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Siendo las diecinueve horas con doce minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario